

01 de agosto de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Establecen que la actividad de transporte fluvial de carga y pasajeros en el marco de la Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía gozará de la tasa del 5% de Impuesto a la Renta

Ley N° 27037

Mediante la Ley bajo comentario se ha modificado el inciso 12.2 del artículo 12 de la Ley N° 27037, Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía, a fin de establecer que los contribuyentes ubicados en los departamentos de Loreto y Madre de Dios, en los distritos de Iparia y Misisea de las provincia de Coronel Portillo, y en las provincias de Atalaya y Purús del departamento de Ucayali, que únicamente tengan como actividad el transporte fluvial de carga y pasajeros dentro del departamento o con origen o destino los puertos de toda la Amazonía, les aplicará una tasa del 5% para efectos del Impuesto a la Renta.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 1 de enero de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 4 y 5.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.